

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Educación	26003817
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria por la Universidad Internacional de La Rioja			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Asunción Ron Pérez		Subdirectora de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33246142X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mariano Vivancos Comes		Secretario General de la Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25416246G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Gómez Espinosa		Directora del Máster	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50861857W	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41		26002	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mariaasuncion.ron@unir.net		La Rioja	676614276
			FAX
			902877037

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Internacional de La Rioja				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
077	Universidad Internacional de La Rioja			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003817	Facultad de Educación

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
400	400	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Describir y valorar los aspectos sociales y culturales que afectan a la enseñanza de las Matemáticas y su repercusión en la realidad social actual.
CG2 - Analizar y describir las diferentes metodologías didácticas que orientan la práctica docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Infantil y Primaria.
CG3 - Valorar e integrar recursos, actividades y estrategias didácticas para su aplicación en el aula.
CG4 - Observar y analizar entornos de enseñanza y aprendizaje y conocer destrezas y habilidades para fomentar el trabajo, la convivencia y la resolución de conflictos en el aula.
CG5 - Fomentar estilos y ámbitos de aprendizaje que estimulen tanto la autonomía personal como el trabajo colaborativo, desde la equidad, el respeto y la igualdad.
CG6 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en función del nivel y competencias del alumno en el aula de Infantil y de Primaria.
CG7 - Integrar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en el aula.
CG8 - Adquirir marcos de referencia avanzados teóricos y metodológicos con el fin de contribuir a la innovación y la reflexión del quehacer matemático en las aulas de Infantil y de Primaria.
CG9 - Organizar, diseñar y exponer los conocimientos adquiridos en el área de las Matemáticas de manera clara haciendo uso de un lenguaje formal y comprensible.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir una base sólida de conocimientos avanzados para desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para llevar el currículum de Matemáticas al aula.
CE2 - Observar y diagnosticar problemas y dificultades relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas.
CE3 - Identificar necesidades educativas especiales y altas capacidades para poder realizar las adaptaciones curriculares adecuadas y seleccionar las metodologías apropiadas para la intervención en el aula de Matemáticas de Infantil y Primaria .
CE4 - Adquirir un conocimiento especializado, fundamentado y actualizado sobre los contenidos del currículo de Matemáticas en las etapas de Educación Infantil y Primaria.
CE5 - Desarrollar la autonomía suficiente para poder diseñar proyectos de innovación en el área de la didáctica de las Matemáticas.

CE6 - Programar metodologías didácticas específicas del área de Matemáticas para la atención a la diversidad de los estudiantes en las de Infantil y Primaria.
CE7 - Conocer, distinguir y saber diseñar y aplicar los diferentes modelos de evaluación del aprendizaje, incluidos los de autoevaluación, para la enseñanza de las Matemáticas.
CE8 - Conocer e integrar las evaluaciones externas institucionales de ámbito nacional e internacional del sistema educativo en el currículum de Matemáticas de Educación Primaria.
CE9 - Conocer y aplicar estrategias y métodos de evaluación que estimulen el esfuerzo de los alumnos en el área de las Matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.
CE10 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.
CE11 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Geometría.
CE12 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Probabilidad y de la Estadística.
CE13 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.
CE14 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica de la Geometría.
CE15 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica de la Probabilidad y la Estadística.
CE16 - Identificar y formular problemas de investigación en el área de las Matemáticas, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo.
CE17 - Conocer los aspectos curriculares que vinculan las Matemáticas con otras áreas de conocimiento fundamentales en las etapas de Infantil y Primaria.
CE18 - Diseñar materiales didácticos y herramientas digitales para el desarrollo y evaluación de las competencias matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.
CE19 - Trabajar la resolución de problemas matemáticos en el aula de Infantil y Primaria.
CE20 - Utilizar el razonamiento lógico matemático para argumentar y validar la toma de decisiones en las etapas de Infantil y Primaria .
CE21 - Transferir el conocimiento y experiencia matemáticos a contextos no matemáticos.
CE22 - Ser capaz de descubrir y mostrar el aspecto lúdico de las Matemáticas.
CE23 - Generar curiosidad y fomentar el interés por las Matemáticas y sus múltiples aplicaciones.
CE24 - Conocer y aplicar los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la enseñanza de las Matemáticas.
CE25 - Justificar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las diferentes asignaturas en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1..Requisitos de acceso

El órgano encargado del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional. El Departamento de Admisiones está compuesto, en estos momentos, por más de 60 profesionales divididos en 5 áreas.

Para poder acceder al Máster es necesario contar con:

Titulación Universitaria, según el artículo 7 del RD 39/1997. Este requisito se corresponde con los criterios de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el

país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

4.2.2. Criterios de admisión

Las titulaciones de acceso requeridas son las siguientes:

- Grado de Educación Primaria y Educación Infantil.
- Grado (o licenciatura) de Matemáticas, Física, Química, Biología o equivalentes.
- También se pueden admitir en el programa candidatos con alguna titulación no mencionada en el apartado anterior, siempre que tengan experiencia como profesores de Educación Infantil y/o Primaria.
- En cuanto a los candidatos con titulaciones extranjeras, se considerará la equivalencia de sus estudios con las titulaciones mencionadas en los párrafos anteriores.
- Se exigirá como requisito ser hablante nativo del español o acreditar un dominio de la lengua española equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia, requisito imprescindible para aprovechar el conocimiento impartido en las asignaturas. Por lo tanto, en el momento de formalizar la matrícula se presentará copia de un certificado o justificante que acredite un nivel alto de lengua española, equivalente a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.
- En el caso de no poder acreditar el nivel B2 con alguno de los certificados oficiales especificados, la UNIR hará una prueba interna para comprobar el nivel de los futuros participantes. Dicha prueba consistirá en un examen donde se evaluarán las cuatro destrezas siguiendo las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia.

La UNIR procederá a la admisión de los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso mencionados en los apartados anteriores sin cumplir ningún otro requisito adicional, salvo en el caso de que el número de solicitudes de plaza para el acceso exceda de las ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta el siguiente criterio de valoración:

- Nota Media del expediente en la titulación que otorga el acceso al Máster.

4.2.3. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de atención a las necesidades especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad.

Tras la detección de dichas necesidades a través de diversos mecanismos:

- *Alumnos con Certificado de Discapacidad beneficiarios de exención del 50% del precio de matrícula por Diversidad funcional:* Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- *Desde tutorías:* Los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin Certificado de Discapacidad.
- *Admisiones:* Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- *Otros departamentos:* DOA (Departamento de Orientación Académica), Defensor del estudiante, Solicitudes.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (departamento de exámenes, dirección académica, profesorado).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado *¿curso de introducción al campus virtual?*, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de asimilación de conocimientos y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del DOA (Departamento de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

1. Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La legislación fija como máximo un porcentaje del 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios, para el reconocimiento de experiencia laboral o profesional que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título (Artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 modificado por el RD 861/2010), lo que correspondería a 9 ECTS. Pero debido a la configuración del plan de estudios y a la dificultad de reconocer asignaturas de manera parcial, se ha establecido un máximo de 6 ECTS para el Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.

Para el reconocimiento se tiene en cuenta las directrices del apartado 9.1 de la Normativa de reconocimientos de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja (http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento_tranferencia_creditos.pdf). Allí se recoge que:

La experiencia laboral y profesional deberá acreditarse fehacientemente mediante:

- Informe de Vida Laboral donde se verifica que la relación contractual ha existido y el tiempo que se ha mantenido o Credencia de prácticas de inserción profesional (prácticas de empresa gestionadas por una Universidad).
- Certificado de empresa en el que se constate las tareas desempeñadas que permite comprender cuándo ,la experiencia acredita aporta todas las competencias y conocimiento asociados a una determinada tarea.,

Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrá ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente la asignatura de "Prácticas externas" (6 créditos ECTS).

Materia	Asignatura	Competencias Específicas	Justificación
Practicas externas	Practicas externas (6 ECTS)	CE2, CE3, CE5, CE6, CE7, CE9, CE17, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24	<u>Entidad</u> : Centro educativo oficial de Educación Infantil y/o Primaria. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 6 meses. <u>Tareas desempeñadas</u> : Profesor de Matemáticas en las etapas de Educación Infantil y/o Primaria en centros de formación reglada.

Estos reconocimientos requerirán un estudio personalizado para orientar al estudiante sobre qué actividades deberá realizar a fin de garantizar que se adquiere el conjunto de competencias especificadas para este título, por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de UNIR.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que ¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto ¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿ establece que ¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos,¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de la Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el Entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional y otros estudios no universitarios.

Por todo ello, su Consejo Directivo, en sesión celebrada el 6 de Septiembre de 2010 aprueba la siguiente Normativa de Reconocimiento de Créditos y Transferencia:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones

a) Se denominará titulación de origen aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, de-

berá constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. . Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por el Rector o persona en quien delegue, que la presidirá, un especialista en cada una de las ramas de conocimiento establecidas en el R.D. 1393/2007, designados por el Rector y el Responsable Administrativo de la Ordenación Académica.

a) Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador de Titulación.

b) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector.

d) Informar los reclamaciones ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.

e) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa.

2. Coordinador de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia

3. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos de revisión que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá anualmente los periodos de solicitud para el reconocimiento y transferencia de créditos. Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de Certificación académica y programas de las materias o asignaturas. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Sólo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos.

Tras la finalización del plazo de solicitud, se remitirán las peticiones a los Coordinadores de titulación que dispondrán de un plazo de 10 días para emitir informe. Este informe no tendrá carácter de vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirán con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencias autorizará los reconocimientos que procedan, tras lo cual, el Rector procederá a dictar Resolución de Reconocimiento que tendrá el carácter de condicionada hasta tanto el estudiante no aporte la documentación original y acredite el abono del precio que se determine.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa la suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estu-

dios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas

- a) En todo caso, se reconocerá un mínimo de 36 créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título de destino, indistintamente del título en la que hayan sido estudiados.
- b) En el caso del resto de los créditos de formación básica en otras materias, de la misma o diferente rama de conocimiento de la titulación de destino se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, supuesto en el que, por consiguiente, no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.
- c) El número de créditos de formación básica que todavía deberá superar el estudiante resultará de restar el número de créditos reconocidos al número de créditos de formación básica exigidos por la titulación de destino. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el respectivo plan de estudios.
- d) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, el Coordinador de la Titulación informará la petición. En dicho informe se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.
- e) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofertadas en la titulación de destino, y que no le sean exigibles al estudiante, como consecuencia del proceso de reconocimiento, podrán ser cursadas por el estudiante, de forma voluntaria, a fin de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la titulación. El informe del Coordinador de titulación establecerá las recomendaciones que se estimen necesarias en este sentido.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado

- a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia podrá establecer los criterios y requisitos mínimos para poder considerar dos materias como equivalentes.
- b) Se reconocerán los créditos correspondientes a la materia o materias aportadas por el estudiante, salvo en el caso de que éstos sean inferiores a los de la materia o materias consideradas equivalente, en cuyo caso se reconocerán los créditos de la materia (o materias equivalentes en la titulación de destino. Cuando ello sea necesario, se aplicará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos.
- c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación de origen, aún cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino, cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios conducentes a títulos considerados equivalentes.
- d) El alumno si acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio internacional, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.
- e) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento, deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

9. 1. Reconocimiento de experiencia Laboral y Profesional

- a) La experiencia laboral y profesional deberá acreditarse fehacientemente mediante contrato de trabajo con alta en seguridad social o Credencial de prácticas de inserción profesional (prácticas de empresa gestionadas por una Universidad).
- b) Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto.
- c) Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.
- d) El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

- e) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.
- f) El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

En el caso de que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán todas sus materias básicas, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente podrá procederse al reconocimiento asignatura por asignatura, en el caso de que ambas titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la titulación de destino sea un Máster.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 12. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, ¿los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación¿ . Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca el respectivo plan de estudios. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, al menos, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
- b) La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.
- c) Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias.

d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como ¿reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias¿ añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

- 1) La Comisión de Reconocimiento y Transferencia establecerá anualmente el catálogo de actividades que pueden dar lugar al reconocimiento de estos créditos, y determinará el número de créditos autorizados para cada actividad.
- 2) El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica, dentro de los plazos que se establezcan anualmente, aportando la documentación que proceda y abonando la tasa que corresponda.
- 3) El Rector resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

Disposición Derogatoria Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la UNIR aprobada en Consejo Directivo de 8 de febrero de 2010.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones presenciales virtuales		
Lecciones magistrales		
Estudio del material básico		
Lectura del material complementario		
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación		
Tutorías		
Trabajo colaborativo (Foros)		
Examen final presencial		
Estancia en el Centro		
Redacción de la Memoria de Prácticas		
Tutorías (Prácticum)		
Sesión inicial de presentación (TFM)		
Lectura de material en el aula virtual (TFM)		
Seminarios (TFM)		
Tutorías individuales (TFM)		
Sesiones grupales (TFM)		
Elaboración del TFM		
Exposición del TFM		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión		
Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen final presencial		
Participación del estudiante		
Trabajos, proyectos y casos		
Test de autoevaluación		
Estructura del TFM		
Exposición del TFM		
Contenido del TFM		
Evaluación del tutor externo		
Memoria de prácticas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos Didácticos para la Enseñanza de las Matemáticas en el Aula de Infantil y Primaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología para la Enseñanza y el Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Desarrollo del Pensamiento Lógico-matemático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras el estudio de esta materia el estudiante adquirirá los conocimientos teóricos necesarios para determinar y aplicar métodos y estrategias adecuados a la enseñanza de las Matemáticas en el aula de Infantil y Primaria.</p> <p>Con las asignaturas que constituyen esta materia el estudiante adquirirá los fundamentos psicológicos y pedagógicos que le permitirán revisar las metodologías y estrategias adecuadas para el desarrollo de su labor, motivando a sus alumnos y adaptándose a la diversidad del aula y del entorno.</p> <p>Las dos asignaturas que componen el módulo profundizarán tanto en los aspectos conceptuales como en la percepción social y cultural asociados a las Matemáticas y que influyen en la percepción y los prejuicios con los que los alumnos se acercan al aula.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Metodología para la Enseñanza y el Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria</p> <p>Los contenidos esenciales que se abordan en esta asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología y didáctica para la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. • Procedimientos para la intervención y la práctica educativa. • Errores, dificultades y bloqueos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas. • Diseño, gestión y evaluación de situaciones de aprendizaje matemático. <p>El Desarrollo del Pensamiento Lógico-matemático</p> <p>Los contenidos esenciales que se abordan en esta asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios y fundamentos de las Matemáticas. • Desarrollo del pensamiento matemático. • La construcción del conocimiento matemático. <p>El currículum matemático y su relación con el pensamiento lógico-matemático.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Describir y valorar los aspectos sociales y culturales que afectan a la enseñanza de las Matemáticas y su repercusión en la realidad social actual.		
CG2 - Analizar y describir las diferentes metodologías didácticas que orientan la práctica docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Infantil y Primaria.		
CG3 - Valorar e integrar recursos, actividades y estrategias didácticas para su aplicación en el aula.		
CG4 - Observar y analizar entornos de enseñanza y aprendizaje y conocer destrezas y habilidades para fomentar el trabajo, la convivencia y la resolución de conflictos en el aula.		
CG5 - Fomentar estilos y ámbitos de aprendizaje que estimulen tanto la autonomía personal como el trabajo colaborativo, desde la equidad, el respeto y la igualdad.		
CG6 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en función del nivel y competencias del alumno en el aula de Infantil y de Primaria.		
CG8 - Adquirir marcos de referencia avanzados teóricos y metodológicos con el fin de contribuir a la innovación y la reflexión del quehacer matemático en las aulas de Infantil y de Primaria.		
CG9 - Organizar, diseñar y exponer los conocimientos adquiridos en el área de las Matemáticas de manera clara haciendo uso de un lenguaje formal y comprensible.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir una base sólida de conocimientos avanzados para desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para llevar el currículum de Matemáticas al aula.		
CE2 - Observar y diagnosticar problemas y dificultades relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas.		
CE3 - Identificar necesidades educativas especiales y altas capacidades para poder realizar las adaptaciones curriculares adecuadas y seleccionar las metodologías apropiadas para la intervención en el aula de Matemáticas de Infantil y Primaria .		
CE5 - Desarrollar la autonomía suficiente para poder diseñar proyectos de innovación en el área de la didáctica de las Matemáticas.		
CE6 - Programar metodologías didácticas específicas del área de Matemáticas para la atención a la diversidad de los estudiantes en las de Infantil y Primaria.		
CE7 - Conocer, distinguir y saber diseñar y aplicar los diferentes modelos de evaluación del aprendizaje, incluidos los de autoevaluación, para la enseñanza de las Matemáticas.		
CE8 - Conocer e integrar las evaluaciones externas institucionales de ámbito nacional e internacional del sistema educativo en el currículum de Matemáticas de Educación Primaria.		
CE9 - Conocer y aplicar estrategias y métodos de evaluación que estimulen el esfuerzo de los alumnos en el área de las Matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.		
CE19 - Trabajar la resolución de problemas matemáticos en el aula de Infantil y Primaria.		
CE20 - Utilizar el razonamiento lógico matemático para argumentar y validar la toma de decisiones en las etapas de Infantil y Primaria .		
CE21 - Transferir el conocimiento y experiencia matemáticos a contextos no matemáticos.		
CE22 - Ser capaz de descubrir y mostrar el aspecto lúdico de las Matemáticas.		
CE23 - Generar curiosidad y fomentar el interés por las Matemáticas y sus múltiples aplicaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	40	100
Lecciones magistrales	24	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	28	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	58	0
Tutorías	32	0
Trabajo colaborativo (Foros)	14	0
Examen final presencial	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión		

Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final presencial	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de autoevaluación	0.0	40.0
NIVEL 2: Formación Específica en Didácticas Avanzadas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica del Álgebra, la Aritmética y la Medida		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Didáctica de la Geometría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Didáctica de la Probabilidad y de la Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Esta materia contiene las asignaturas que permitirán al estudiante llevar al aula los contenidos curriculares específicos de las cuatro áreas marcadas en los currículum de Infantil y Primaria para un adecuado desarrollo de la competencia matemática: los números, el álgebra, la geometría y la estadística, tal y como aparece en la orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

Estas asignaturas están interrelacionadas de formas diversas, de manera que el estudiante, al finalizar el Máster, poseerá las herramientas adecuadas para trabajar con rigor, de manera reflexiva, innovadora y motivadora los contenidos del área.

Las actitudes y valores que van íntimamente asociadas a la competencia matemática: rigor, respeto a los datos y veracidad, se trabajarán de manera exhaustiva en cada una de las asignaturas, fomentando el espíritu crítico, el trabajo autónomo y la reflexión.

Tras el estudio de esta materia el estudiante será capaz de diseñar, aplicar y evaluar las actividades, estrategias y recursos didácticos adecuados a la enseñanza de los distintos contenidos y procedimientos matemáticos de las etapas que abarca el Máster.

Con la asignatura de *Didáctica del Álgebra, la Aritmética y la Medida* el estudiante domina en profundidad el concepto de número, la medida, el sistema monetario, trabaja las operaciones y relaciones numéricas, y puede aplicarlos en múltiples contextos adecuados al nivel y etapa

educativos. Así mismo sabe transmitir los contenidos y es capaz de evaluar y diseñar actividades específicas para la enseñanza y aprendizaje de los mismos.

Con la asignatura de *Didáctica de la Geometría* el estudiante domina el currículo de Geometría, manejando los conceptos de espacio y la forma, localización, figuras y cuerpos geométricos, trabajándolos desde la realidad del aula y el mundo visual y físico en el que nos encontramos. Así mismo sabe transmitir los contenidos y es capaz de evaluar y diseñar actividades específicas para la enseñanza y aprendizaje de los mismos.

Y, finalmente, con la asignatura *Didáctica de la Probabilidad y de la Estadística* el estudiante domina el currículo de probabilidad y estadística, y sabe transmitir sus contenidos, analizar datos de poblaciones y estudiar experimentos aleatorios y la frecuencia con que ocurren, así como su proyección en las ciencias sociales y humanas, y es capaz de transmitir, con claridad y un nivel adecuado al nivel y etapa educativos, la importancia que la interpretación y valoración de los datos tienen en la sociedad actual.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Didáctica del Álgebra, la Aritmética y la Medida

Los contenidos esenciales que se abordan en esta asignatura son:

- Primeros conceptos numéricos: representación, usos, estrategias.
- Operaciones básicas: Adición, sustracción, multiplicación y división.
- Contextos y usos de las operaciones básicas.
- Números: natural, entero, racional, real.
- Algoritmos.
- Resolución y diseño de problemas.
- Evaluación.

Didáctica de la Geometría

Los contenidos esenciales que se abordan en esta asignatura son:

- La geometría en la Historia de las Matemáticas.
- Representaciones geométricas.
- Elementos geométricos en el plano y en el espacio.
- Proporcionalidad.
- Medida, magnitudes y unidades de medida.
- Estimación y aproximación.
- Resolución y diseño de problemas.
- Evaluación.

Didáctica de la Probabilidad y de la Estadística

Los contenidos esenciales que se abordan en esta asignatura son:

- Importancia cultural de la Probabilidad y de la Estadística.
- Probabilidad.
- Estadística: recogida, análisis e interpretación de la información.
- Resolución y diseño de problemas.
- Evaluación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Describir y valorar los aspectos sociales y culturales que afectan a la enseñanza de las Matemáticas y su repercusión en la realidad social actual.

CG2 - Analizar y describir las diferentes metodologías didácticas que orientan la práctica docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Infantil y Primaria.

CG3 - Valorar e integrar recursos, actividades y estrategias didácticas para su aplicación en el aula.
CG4 - Observar y analizar entornos de enseñanza y aprendizaje y conocer destrezas y habilidades para fomentar el trabajo, la convivencia y la resolución de conflictos en el aula.
CG5 - Fomentar estilos y ámbitos de aprendizaje que estimulen tanto la autonomía personal como el trabajo colaborativo, desde la equidad, el respeto y la igualdad.
CG6 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en función del nivel y competencias del alumno en el aula de Infantil y de Primaria.
CG7 - Integrar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en el aula.
CG8 - Adquirir marcos de referencia avanzados teóricos y metodológicos con el fin de contribuir a la innovación y la reflexión del quehacer matemático en las aulas de Infantil y de Primaria.
CG9 - Organizar, diseñar y exponer los conocimientos adquiridos en el área de las Matemáticas de manera clara haciendo uso de un lenguaje formal y comprensible.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir una base sólida de conocimientos avanzados para desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para llevar el currículum de Matemáticas al aula.
CE2 - Observar y diagnosticar problemas y dificultades relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas.
CE3 - Identificar necesidades educativas especiales y altas capacidades para poder realizar las adaptaciones curriculares adecuadas y seleccionar las metodologías apropiadas para la intervención en el aula de Matemáticas de Infantil y Primaria .
CE4 - Adquirir un conocimiento especializado, fundamentado y actualizado sobre los contenidos del currículo de Matemáticas en las etapas de Educación Infantil y Primaria.
CE5 - Desarrollar la autonomía suficiente para poder diseñar proyectos de innovación en el área de la didáctica de las Matemáticas.
CE6 - Programar metodologías didácticas específicas del área de Matemáticas para la atención a la diversidad de los estudiantes en las de Infantil y Primaria.
CE7 - Conocer, distinguir y saber diseñar y aplicar los diferentes modelos de evaluación del aprendizaje, incluidos los de autoevaluación, para la enseñanza de las Matemáticas.
CE8 - Conocer e integrar las evaluaciones externas institucionales de ámbito nacional e internacional del sistema educativo en el currículum de Matemáticas de Educación Primaria.
CE9 - Conocer y aplicar estrategias y métodos de evaluación que estimulen el esfuerzo de los alumnos en el área de las Matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.
CE10 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.

CE11 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Geometría.
CE12 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Probabilidad y de la Estadística.
CE13 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.
CE14 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica de la Geometría.
CE15 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica de la Probabilidad y la Estadística.
CE17 - Conocer los aspectos curriculares que vinculan las Matemáticas con otras áreas de conocimiento fundamentales en las etapas de Infantil y Primaria.
CE18 - Diseñar materiales didácticos y herramientas digitales para el desarrollo y evaluación de las competencias matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.
CE19 - Trabajar la resolución de problemas matemáticos en el aula de Infantil y Primaria.
CE20 - Utilizar el razonamiento lógico matemático para argumentar y validar la toma de decisiones en las etapas de Infantil y Primaria .
CE21 - Transferir el conocimiento y experiencia matemáticos a contextos no matemáticos.
CE22 - Ser capaz de descubrir y mostrar el aspecto lúdico de las Matemáticas.
CE23 - Generar curiosidad y fomentar el interés por las Matemáticas y sus múltiples aplicaciones.
CE24 - Conocer y aplicar los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la enseñanza de las Matemáticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Lecciones magistrales	36	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	42	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	87	0
Tutorías	48	0
Trabajo colaborativo (Foros)	21	0
Examen final presencial	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión

Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final presencial	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de autoevaluación	0.0	40.0

NIVEL 2: Intervención e Innovación Docente en la Enseñanza de las Matemáticas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Aplicación de las TIC en el Aula de Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos: Taller de Matemáticas / El Juego en Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras el estudio de esta materia el estudiante habrá adquirido las competencias que le permitirán identificar y evaluar herramientas y recursos de directa aplicación al aula, pero también estará preparado para diseñar sus propias herramientas, o adaptar las ya existentes a la realidad de su aula y de sus estudiantes.</p> <p>Las dos asignaturas que forman parte de esta materia buscan fomentar el aspecto práctico y lúdico de las Matemáticas, prestando especial atención a las posibilidades que estos recursos aportan a la atención a la diversidad, a la inclusión de metodologías alternativas y a las posibilidades de evaluación y autoevaluación.</p> <p>El alumno será capaz de integrar las herramientas que las Tecnologías de la Información y la Comunicación aportan a la enseñanza de las Matemáticas y estará preparado para realizar talleres y actividades globalizadoras que presenten las Matemáticas como un área presente en numerosas facetas de la vida, desde el arte a la cocina o al tiempo libre.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Aplicación de las TIC en el Aula de Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software específico de Matemáticas: búsqueda y evaluación. • Recursos en Internet: búsqueda y evaluación. • Pizarras digitales • Comunidades virtuales y Matemáticas: análisis y diseño (blogs, wikis, webquest,...). • Entornos de aprendizaje: casos de uso, análisis, diseño (plataformas y herramientas). <p>Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos: Taller de Matemáticas / El Juego en Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspecto lúdico de las Matemáticas. • Materiales manipulativos: análisis, diseño y evaluación. • Magia y Matemáticas. • Arte y Matemáticas. • Fotografía y Matemáticas. • Problemas clásicos. • Taller de Matemáticas: casos de uso, diseño y evaluación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Describir y valorar los aspectos sociales y culturales que afectan a la enseñanza de las Matemáticas y su repercusión en la realidad social actual.		
CG2 - Analizar y describir las diferentes metodologías didácticas que orientan la práctica docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Infantil y Primaria.		
CG3 - Valorar e integrar recursos, actividades y estrategias didácticas para su aplicación en el aula.		
CG4 - Observar y analizar entornos de enseñanza y aprendizaje y conocer destrezas y habilidades para fomentar el trabajo, la convivencia y la resolución de conflictos en el aula.		
CG5 - Fomentar estilos y ámbitos de aprendizaje que estimulen tanto la autonomía personal como el trabajo colaborativo, desde la equidad, el respeto y la igualdad.		
CG6 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en función del nivel y competencias del alumno en el aula de Infantil y de Primaria.		
CG7 - Integrar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en el aula.		

CG8 - Adquirir marcos de referencia avanzados teóricos y metodológicos con el fin de contribuir a la innovación y la reflexión del quehacer matemático en las aulas de Infantil y de Primaria.
CG9 - Organizar, diseñar y exponer los conocimientos adquiridos en el área de las Matemáticas de manera clara haciendo uso de un lenguaje formal y comprensible.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE5 - Desarrollar la autonomía suficiente para poder diseñar proyectos de innovación en el área de la didáctica de las Matemáticas.
CE6 - Programar metodologías didácticas específicas del área de Matemáticas para la atención a la diversidad de los estudiantes en las de Infantil y Primaria.
CE7 - Conocer, distinguir y saber diseñar y aplicar los diferentes modelos de evaluación del aprendizaje, incluidos los de autoevaluación, para la enseñanza de las Matemáticas.
CE10 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.
CE11 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Geometría.
CE12 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Probabilidad y de la Estadística.
CE13 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.
CE14 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica de la Geometría.
CE15 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología orientada a la didáctica de la Probabilidad y la Estadística.
CE18 - Diseñar materiales didácticos y herramientas digitales para el desarrollo y evaluación de las competencias matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.
CE19 - Trabajar la resolución de problemas matemáticos en el aula de Infantil y Primaria.
CE20 - Utilizar el razonamiento lógico matemático para argumentar y validar la toma de decisiones en las etapas de Infantil y Primaria .
CE21 - Transferir el conocimiento y experiencia matemáticos a contextos no matemáticos.
CE22 - Ser capaz de descubrir y mostrar el aspecto lúdico de las Matemáticas.
CE23 - Generar curiosidad y fomentar el interés por las Matemáticas y sus múltiples aplicaciones.
CE24 - Conocer y aplicar los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la enseñanza de las Matemáticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	40	100
Lecciones magistrales	24	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	28	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	58	0
Tutorías	32	0
Trabajo colaborativo (Foros)	14	0
Examen final presencial	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión		
Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final presencial	60.0	60.0
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de autoevaluación	0.0	40.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Las Prácticas Externas proporcionarán la estudiante la oportunidad de evaluar, en condiciones reales, las competencias adquiridas a lo largo del máster para su desempeño profesional.</p> <p>La elaboración de la memoria de Prácticas será el documento en el que el estudiante refleje las actividades que ha llevado a cabo durante su estancia, y será, junto la evaluación del tutor del centro, la herramienta para evaluar la capacidad el estudiante para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los métodos y estrategias didácticos adecuados para la adquisición de los conocimientos adecuados en las áreas específicas trabajadas a lo largo del máster. • Diseñar y evaluar actividades apropiadas al entorno de aprendizaje real del centro y al nivel educativo de sus alumnos. • Aplicar estrategias y procedimientos adecuados para la motivación de los alumnos en el aula de Matemáticas. • Aplicar los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la enseñanza de las Matemáticas en el aula de Infantil y Primaria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas externas</p> <p>Esta asignatura es un complemento a la formación teórico-práctica recibida a lo largo de Máster y en ella el estudiante realizará actividades de observación, planificación e impartición de clases a alumnos de Educación Infantil o Primaria en el área de las Matemáticas que le permitirán poner en práctica los contenidos adquiridos durante su formación.</p> <p>El estudiante contará en el centro de prácticas con un "Tutor Externo" que permitirá la integración en el aula y será el encargado de supervisar, acompañar y evaluar al alumno en las distintas tareas que realizará en el aula.</p> <p>Un "Tutor Académico" de UNIR se encargará de colaborar con el "Tutor Externo" para que la formación del alumno se complemente de una forma óptima con esta estancia en el centro de prácticas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Describir y valorar los aspectos sociales y culturales que afectan a la enseñanza de las Matemáticas y su repercusión en la realidad social actual.		
CG2 - Analizar y describir las diferentes metodologías didácticas que orientan la práctica docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Infantil y Primaria.		
CG3 - Valorar e integrar recursos, actividades y estrategias didácticas para su aplicación en el aula.		
CG4 - Observar y analizar entornos de enseñanza y aprendizaje y conocer destrezas y habilidades para fomentar el trabajo, la convivencia y la resolución de conflictos en el aula.		
CG5 - Fomentar estilos y ámbitos de aprendizaje que estimulen tanto la autonomía personal como el trabajo colaborativo, desde la equidad, el respeto y la igualdad.		
CG6 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en función del nivel y competencias del alumno en el aula de Infantil y de Primaria.		

CG7 - Integrar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en el aula.		
CG8 - Adquirir marcos de referencia avanzados teóricos y metodológicos con el fin de contribuir a la innovación y la reflexión del quehacer matemático en las aulas de Infantil y de Primaria.		
CG9 - Organizar, diseñar y exponer los conocimientos adquiridos en el área de las Matemáticas de manera clara haciendo uso de un lenguaje formal y comprensible.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Observar y diagnosticar problemas y dificultades relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas.		
CE3 - Identificar necesidades educativas especiales y altas capacidades para poder realizar las adaptaciones curriculares adecuadas y seleccionar las metodologías apropiadas para la intervención en el aula de Matemáticas de Infantil y Primaria .		
CE5 - Desarrollar la autonomía suficiente para poder diseñar proyectos de innovación en el área de la didáctica de las Matemáticas.		
CE6 - Programar metodologías didácticas específicas del área de Matemáticas para la atención a la diversidad de los estudiantes en las de Infantil y Primaria.		
CE7 - Conocer, distinguir y saber diseñar y aplicar los diferentes modelos de evaluación del aprendizaje, incluidos los de autoevaluación, para la enseñanza de las Matemáticas.		
CE9 - Conocer y aplicar estrategias y métodos de evaluación que estimulen el esfuerzo de los alumnos en el área de las Matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.		
CE17 - Conocer los aspectos curriculares que vinculan las Matemáticas con otras áreas de conocimiento fundamentales en las etapas de Infantil y Primaria.		
CE19 - Trabajar la resolución de problemas matemáticos en el aula de Infantil y Primaria.		
CE20 - Utilizar el razonamiento lógico matemático para argumentar y validar la toma de decisiones en las etapas de Infantil y Primaria .		
CE21 - Transferir el conocimiento y experiencia matemáticos a contextos no matemáticos.		
CE22 - Ser capaz de descubrir y mostrar el aspecto lúdico de las Matemáticas.		
CE23 - Generar curiosidad y fomentar el interés por las Matemáticas y sus múltiples aplicaciones.		
CE24 - Conocer y aplicar los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la enseñanza de las Matemáticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en el Centro	96	100
Redacción de la Memoria de Prácticas	36	0

Tutorías (Prácticum)	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del tutor externo	40.0	40.0
Memoria de prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El Trabajo de Fin de Máster proporcionará al estudiante las bases metodológicas para la realización de un trabajo académico que cumpla los requisitos exigidos a un Máster Universitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de situación. • Selección de fuentes. • Recopilación de material. • Redacción coherente de un trabajo académico. • Preparación, organización y exposición de la defensa del Trabajo de Fin de Máster. <p>El estudiante profundizará en alguna de las materias o aspectos trabajados en las distintas asignaturas del Máster.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo de Fin de Máster</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivo final la elaboración de un Trabajo de Fin de Máster en el que el estudiante debe desarrollar una propuesta didáctica en la que trate de dar respuesta a algún problema específico en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en las etapas de Educación Infantil y Primaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Describir y valorar los aspectos sociales y culturales que afectan a la enseñanza de las Matemáticas y su repercusión en la realidad social actual.		
CG2 - Analizar y describir las diferentes metodologías didácticas que orientan la práctica docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Infantil y Primaria.		
CG3 - Valorar e integrar recursos, actividades y estrategias didácticas para su aplicación en el aula.		
CG4 - Observar y analizar entornos de enseñanza y aprendizaje y conocer destrezas y habilidades para fomentar el trabajo, la convivencia y la resolución de conflictos en el aula.		
CG5 - Fomentar estilos y ámbitos de aprendizaje que estimulen tanto la autonomía personal como el trabajo colaborativo, desde la equidad, el respeto y la igualdad.		
CG6 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en función del nivel y competencias del alumno en el aula de Infantil y de Primaria.		
CG7 - Integrar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en el aula.		
CG8 - Adquirir marcos de referencia avanzados teóricos y metodológicos con el fin de contribuir a la innovación y la reflexión del quehacer matemático en las aulas de Infantil y de Primaria.		
CG9 - Organizar, diseñar y exponer los conocimientos adquiridos en el área de las Matemáticas de manera clara haciendo uso de un lenguaje formal y comprensible.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima.		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Observar y diagnosticar problemas y dificultades relacionados con el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas.		
CE3 - Identificar necesidades educativas especiales y altas capacidades para poder realizar las adaptaciones curriculares adecuadas y seleccionar las metodologías apropiadas para la intervención en el aula de Matemáticas de Infantil y Primaria .		
CE5 - Desarrollar la autonomía suficiente para poder diseñar proyectos de innovación en el área de la didáctica de las Matemáticas.		
CE6 - Programar metodologías didácticas específicas del área de Matemáticas para la atención a la diversidad de los estudiantes en las de Infantil y Primaria.		
CE7 - Conocer, distinguir y saber diseñar y aplicar los diferentes modelos de evaluación del aprendizaje, incluidos los de autoevaluación, para la enseñanza de las Matemáticas.		
CE9 - Conocer y aplicar estrategias y métodos de evaluación que estimulen el esfuerzo de los alumnos en el área de las Matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.		
CE10 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área del Álgebra, de la Aritmética y de la Medida.		
CE11 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Geometría.		
CE12 - Diseñar materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las Matemáticas en el área de la Probabilidad y de la Estadística.		
CE16 - Identificar y formular problemas de investigación en el área de las Matemáticas, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo.		
CE18 - Diseñar materiales didácticos y herramientas digitales para el desarrollo y evaluación de las competencias matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria.		
CE19 - Trabajar la resolución de problemas matemáticos en el aula de Infantil y Primaria.		
CE20 - Utilizar el razonamiento lógico matemático para argumentar y validar la toma de decisiones en las etapas de Infantil y Primaria .		
CE21 - Transferir el conocimiento y experiencia matemáticos a contextos no matemáticos.		
CE22 - Ser capaz de descubrir y mostrar el aspecto lúdico de las Matemáticas.		
CE23 - Generar curiosidad y fomentar el interés por las Matemáticas y sus múltiples aplicaciones.		
CE24 - Conocer y aplicar los aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la enseñanza de las Matemáticas.		
CE25 - Justificar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las diferentes asignaturas en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación (TFM)	2	0
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	5	0
Seminarios (TFM)	5	0
Tutorías individuales (TFM)	6	0
Sesiones grupales (TFM)	3	0
Elaboración del TFM	277	0
Exposición del TFM	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Estructura del TFM	20.0	20.0
Exposición del TFM	30.0	30.0
Contenido del TFM	50.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	30	100	30
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30	65	30
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor colaborador Licenciado	10	0	10
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	30	0	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</p> <p>La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el Manual de Calidad y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de Calidad establece que la Unidad de Calidad, UNICA, será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PII-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las unidades de calidad que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DI-4-1-1 Informe Anual del Título y DI-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua). La UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora. <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)</p> <p>La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PII-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias)</p> <p>Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DI-4-1-1 Informe Anual del Título y DI-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua)</p>

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/sistema-calidad.aspx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50861857W	María	Gómez	Espinosa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41	26002	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Directora del Máster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25416246G	Mariano	Vivancos	Comes
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41	26002	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Secretario General de la Universidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33246142X	María Asunción	Ron	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41	26002	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Subdirectora de Calidad

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Alegacion2+Alegacion1+Justificacion17122015.pdf

HASH SHA1 : 35AD502BB3757AEA1CA5B2619307B48281CD22D3

Código CSV : 197140891679081619487062

Ver Fichero: Alegacion2+Alegacion1+Justificacion17122015.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :31D54816D591CF571B033FDD212AADB15FF2BF87

Código CSV :175266472111342010210624

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.pdf

HASH SHA1 :4DAFDE1D8A3E2319E6BF660F5FCBF7ED967044C7

Código CSV :190757008570156254636041

Ver Fichero: 5.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1_25102015.pdf

HASH SHA1 :F2B6C8EFBC202AFD95D786CDAE2D654AF2BA9CC8

Código CSV :190934635542400315432519

Ver Fichero: 6.1_25102015.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :8C3EA0AE5F963BB7A25B3CBC7DA652A0AAED37A6

Código CSV :190757428623287165124886

Ver Fichero: 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 :0C749B1FFE2F10C9F8A2EBF1CAB7C5415301E835

Código CSV :174980566845279782827049

Ver Fichero: 7 RECURSOS MATERIALES.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.pdf

HASH SHA1 :A2C270EF648BB8E17EBE84F3EECB85682F703478

Código CSV :174980803228696773284419

Ver Fichero: 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Calendario de Implantación.pdf

HASH SHA1 :85A4D1E105C07B0BAE7F45A88B3B0576248407BC

Código CSV :190707491642819333925339

Ver Fichero: 10.1 Calendario de Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación nuevo representante legal.pdf

HASH SHA1 :9F0BDE7AACC9A72DF88A1F11EDE5FA4900E26D38

Código CSV :175011415243024471117135

Ver Fichero: Delegación nuevo representante legal.pdf

